

desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 14 de enero de 2002.—El Administrador de las sociedades absorbente y absorbida.—1.360. 1.ª 21-1-2002

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de Compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de Caja de Ahorros de Asturias

La Comisión Electoral, en uso de las facultades que le atribuye el Reglamento regulador del sistema de composición de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias, ha acordado unánimemente modificar las normas que fueron publicadas el 4 de enero de 2002 para la designación de Compromisarios que han de elegir Consejeros Generales representantes de los impositores.

Por lo que se comunica a todos los impositores de Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

1. El sorteo de Compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores tendrá lugar el día 28 de enero de 2002, a las diez horas, en el salón de actos del Centro Cultural «San Francisco», sito en la calle San Francisco, 4, de Oviedo, ante Notario, y tendrá carácter de público para los impositores de la entidad.

2. El número de Compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo para cada demarcación es:

Demarcación territorial de Oviedo: 120 Compromisarios.

Demarcación territorial de Gijón: 150 Compromisarios.

Demarcación territorial de Avilés: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Nalón: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Caudal: 75 Compromisarios.

Demarcación territorial de Oriente: 30 Compromisarios.

Demarcación territorial de Occidente: 30 Compromisarios.

3. Desde el día 17 de enero de 2002, se expondrán en cada una de las oficinas de la institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de cuatro años de antigüedad y un saldo medio superior al salario mínimo interprofesional durante el semestre anterior al 30 de noviembre de 2001, participarán en el sorteo. Asimismo, en la sede central de la institución obrarán todas las listas de impositores y en las oficinas de zona cabeceras de demarcación las listas que a cada una corresponda.

4. Durante los días 18 al 22 de enero, ambos inclusive, de conformidad con el artículo 8.º del Reglamento regulador del sistema de composición de los órganos de gobierno de Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central, acompañadas de la justificación documental adecuada. La Comisión Electoral resolverá de forma inapelable.

5. Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

6. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste en favor de otro de los titulares. Esta delegación deberá formularse en fecha anterior a la celebración del sorteo.

Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos

personales en los registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 16 de enero de 2002.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Menéndez Menéndez.—1.826.

CENTROS, PARQUES Y EDIFICIOS RESIDENCIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de la sociedad «Centros, Parques y Edificios Residenciales, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de diciembre de 2001, ha acordado, entre otros asuntos, reducir el capital social en 1.202.132,20 euros (200.017.968 pesetas), con amortización total de la autocartera y con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones, dejándolo establecido en 975.476,49 euros (162.305.632 pesetas), representado por 37.984 acciones al portador de 25,681247 euros (4.273 pesetas) nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 10 de enero de 2002.—Un Administrador general solidario, José Luis Lasa Sarría.—1.484.

CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000; y ratificación, en su caso, de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante dicho ejercicio.

Sexto.—Compensación de pérdidas con cargo a reservas voluntarias.

Séptimo.—Declaración de desembolso de dividendos pasivos, y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Reducción de capital, mediante la disminución del valor nominal de las acciones para compensar pérdidas.

Noveno.—Ampliación de capital, mediante emisión de nuevas acciones.

Décimo.—Modificación del artículo estatutario relativo al capital social.

Undécimo.—Sustitución de títulos.

Duodécimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el informe sobre las mismas, así como

de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 5 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Camarasa Berenguer.—1.512.

COATES LORILLEUX, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 12 de febrero de 2002, a las diez horas, o, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 de diciembre de 2001 de repartir un dividendo extraordinario de 362 pesetas brutas por acción, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición de acuerdo con el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de un Consejero.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ochoa Marcos.—1.358.

COMERCIAL FINANCIERA MARBELLA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA SARI,
SOCIEDAD LIMITADA

JAUNAR SIERRA NEVADA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 17 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Financiera Marbella, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de las entidades «Inmobiliaria Sari, Sociedad Limitada», y «Jaunar Sierra Nevada, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), así como los Balances de fusión, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador, Antonio Sánchez Cuevas.—1.439.

1.ª 21-1-2002